



2

513

195 13

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. ANTONIO ARABI CARDONA, de nacionalidad española y domiciliado en Canclavo (Ibiza), y cuyo Modelo ha de recaer sobre una "VIGUETA ARMADA PARA TECHAR".

~~~~~

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y Protectorado, de una vigueta armada para techar, tal y como se describe a continuación y se repre-



señala gráficamente, a título de ejemplo, en el ad junto plano.

10. En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato sencillo: treinta y uno por veintidós centímetros) se han dibujado las dos figuras que se indican a continuación, en la segunda de las cuales se han marcado los elementos que se mencionan:

15. FIGURA 1 = Vista de la vigueta armada, en perspectiva.

FIGURA 2 = Vista de la vigueta en sección o corte transversal.

20. Los elementos, marcados con líneas finas finalizadas en un punto, son los que se indican a continuación:

- A = Tabique lateral izquierdo.  
 B = id. id. derecho.  
 C = id. inferior.  
 D = id. medio.  
 25. E = id. superior izquierdo.  
 E' = id. id. derecho.  
 A1 = id. central izquierdo.  
 B1 = id. id. derecho.  
 F = Reborde izquierdo central.  
 30. F' = id. id. lateral.  
 G = id. derecho central.  
 G' = id. id. lateral.  
 H = Hueco superior izquierdo.  
 H' = id. id. derecho.  
 35. I = id. inferior izquierdo.  
 I' = id. id. central.  
 I'' = id. id. derecho.



J = Hueco superior central, al descubierto.

DESCRIPCION:

40. La vigueta armada para techar, objeto del presente registro, es, en realidad, un ladrillo de barro cocido, de forma trapezoidal, cuyo contorno (refiriéndonos a la sección, o sea, la vista de la figura 2) es de dicha forma, y está constituido a base de los tabiques exteriores no paralelos y laterales -A- y -B-, y los tabiques superiores e inferior, paralelos, -E- y -E'- y -C-. Hay otros tres tabiques, dos de ellos verticales y una horizontal -A1- y -B1-, y -D-.
- 45.
50. La característica mas esencial de este Modelo de Utilidad es que el tabique superior está interrumpido por su parte central, de forma que, a cada lado, quedan sendos tabiques -E- y -E'-, ya indicados. A continuación de éstos y a cada lado de ellos sobresalen dos pequeños rebordes -G- y -G'- en el lado derecho, y -F- y -F'- en el lado izquierdo. Así es que en el conjunto de la vigueta, por su parte superior (que es la base más ancha del trapecio), queda un espacio o hueco libre, de gran utilidad, como se explicará a continuación.
- 55.
60. En los lados de la vigueta se podrán efectuar ondulaciones que ayudan a su fijación, según se han indicado en el plano, a modo de ejemplo, y en ambas figuras.
- 65.

Todos los tabiques formados en la vigueta por la disposición explicada, tienen el mismo espesor.



VENTAJAS:

70. Las ventajas de esta vigueta armada para techar son innumerables, pero las principales son las siguientes:

Economía: Ya que preferentemente, como antes se indicó, será fabricada en barro cocido, a modo de ladrillo.

75. Solidez : Se consigue con ella una gran solidez en los techos, debido sobre todo a sus amplios huecos y al espacio superior central libre, con sus topes, que permite la fijación fuerte por el hormigón o material empleado.

80. Rapidez: Conseguida también en su aplicación, por la forma y dimensiones dadas a la vigueta.

85. Poco peso: Debido precisamente al gran número de huecos y evitación de un tabique.

VARIOS:

90. Los materiales a emplear en su fabricación, forma, dimensiones y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento a que nos referimos.

95. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Dichos términos han de ser tomados en sentido amplio, no limitativo.

100. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, para los perfeccionamientos que la práctica y uso continuo del invento, le vayan aconsejando en el



futuro.

NOTA DE REIVINDICACIONES

105. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. ANTONIO ARABI CARDONA, de nacionalidad española y domiciliado en Ibiza, por los extremos siguientes:
- PRIMERO = Por una vigueta armada para techar
110. caracterizada por ser, en realidad, un ladrillo fabricado preferentemente en barro cocido, de sección transversal trapecial y que, además de sus tabiques exteriores tiene otros dos centrales verticales y otro también central horizontal; formando sus huecos interiores correspondientes.
115. SEGUNDO = Por la misma vigueta armada para techar, indicada en la anterior reivindicación, y que se caracteriza también porque el tabique superior está interrumpido por su parte central, formando un hueco o espacio central libre, y, por tanto, una elevación a cada lado, de cada una de las cuales, a cada lado y por su parte superior (como prolongación del tabique horizontal superior), sobresalen sendos rebordes o pequeños topes.
120. TERCERO = Por una "VIGUETA ARMADA PARA TECHAR".
- 125.

195 13



- seis -

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

130.

La presente Memoria descriptiva consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, como se indicó.

135.

Madrid, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

138.

Por autorización de D. Antonio Arazi Cardona.

QUE NOBREM...  
LOS FOM...

ARD

19513

19513

2

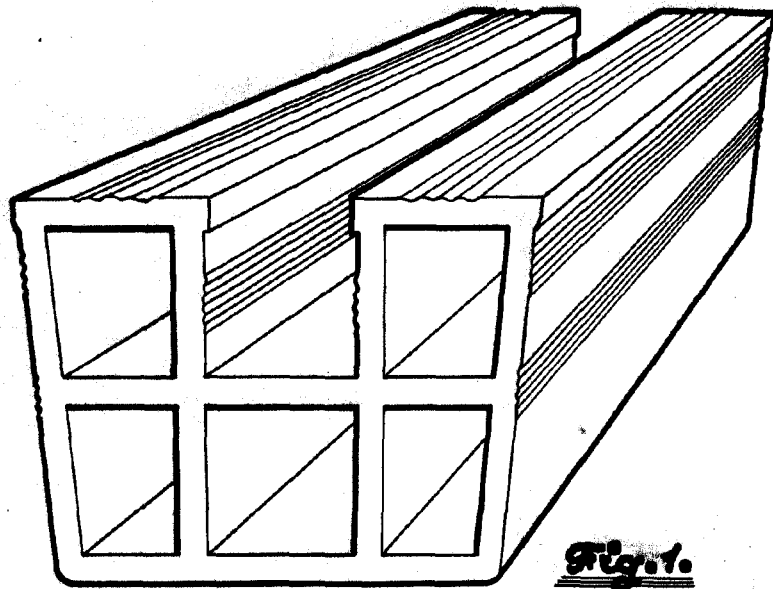


Fig. 1.

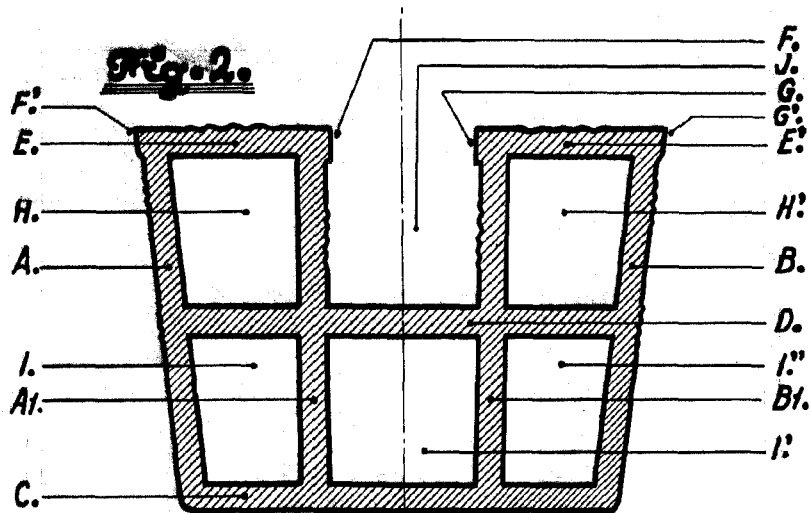


Fig. 2.

Escuela Técnica.  
Madrid, 15 de Marzo 1949.  
P.A. de D. Antonio Anchi.

RODRIGUEZ - NIÑOS  
ROB POER